

68426 - Investigación en especialidades médicas

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 68426 - Investigación en especialidades médicas

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 530 - Máster Universitario en Iniciación a la investigación en medicina

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura aporta el conocimiento del entorno científico y académico en el que se desarrollan diferentes líneas y proyectos de investigación. En este contexto real, el estudiante aprenderá a través del ejemplo a diseñar y ejecutar un proyecto de investigación. Cada apartado de la asignatura presenta los aspectos particulares de como adaptar la teoría de los protocolos de investigación a la implementación en la investigación práctica.

Objetivos:

1. Conocer la investigación sobre los principales problemas de salud en enfermedades médicas con mayor prevalencia.
2. Identificar las carencias de evidencia científica dónde se precisa investigar.
3. Razonar y diseñar estudios clínicos en nuestro medio.

Lo que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible Salud y bienestar, Educación de calidad, e Industria, innovación e infraestructuras.

2. Resultados de aprendizaje

Al superar la asignatura, el estudiante mejorará su capacidad para analizar con sentido crítico la metodología, los resultados y conclusiones de los diferentes estudios clínicos y para plantear un proyecto de investigación en los aspectos no resueltos, contemplados en las distintas especialidades de la medicina.

Para superar la asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Plantear un proyecto de investigación en aspectos no resueltos de las diferentes especialidades de la medicina
2. Realizar un análisis crítico de la evidencia disponible e identificar un problema o una hipótesis no probada
3. Proponer unos objetivos coherentes con las hipótesis planteadas y seleccionar el material y los métodos apropiados para su desarrollo

El alumno habrá sido introducido en el entorno científico y académico de la investigación. El estudiante deberá participar activamente mediante el diseño tutorizado de un proyecto de investigación de alguna de las partes de la asignatura.

3. Programa de la asignatura

- Investigación en Medicina Interna
- Investigación en Medicina de Familia
- Investigación en Enfermedades Infecciosas
- Investigación en Oncología
- Investigación en Cardiología y Aterosclerosis
- Investigación en Endocrinología, Obesidad, Nutrición y Enfermedades Metabólicas
- Investigación en Neumología y Alergología
- Investigación en Neurología
- Investigación en Enfermedades Gastrointestinales y Hepáticas
- Investigación en Nefrología
- Investigación en Psiquiatría

4. Actividades académicas

Clases: Cada capítulo de contenidos que integra el programa de la asignatura, será presentado, analizado y discutido por el profesor

- Presentación formal y estructurada del estado de la cuestión
- Presentación de un artículo científico o periodístico especializado o protocolo
- Discusión en grupo
- Conclusiones

Trabajos dirigidos: Cada alumno deberá realizar un trabajo en relación con alguno de los aspectos tratados en el desarrollo de la asignatura

5. Sistema de evaluación

En la evaluación de la asignatura se contemplarán tres aspectos: asistencia y participación, trabajo tutorizado y prueba final objetiva tipo test con los siguientes porcentajes

- Asistencia/participación 40%
- Trabajo tutorizado 30%
- Prueba final objetiva 30%

La asistencia se considera imprescindible y no se podrá superar la asignatura si no se alcanza la asistencia a dos tercios de las sesiones (no se podrá justificar la inasistencia a este mínimo). En caso de inasistencia a alguna sesión, deberá justificarse (máximo un tercio de las sesiones). La inasistencia no justificada a alguna sesión puede suponer la calificación de 0 en este apartado.

La prueba final objetiva tendrá lugar el último día del curso y comparecer a ella es obligatorio (salvo causa de fuerza mayor, que deberá justificarse, y que no incluye razones laborales).